

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL Y DE LA DOCUMENTACIÓN

Dada la obligación de las personas jurídicas de relacionarse con la administración por medios electrónicos, para presentar la solicitud de clasificación y los documentos se debe proceder de la siguiente forma:

A) PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE

1. CLAEMP (Aplicación de clasificación empresarial)

Una vez cumplimentados los datos en la aplicación Claemp se debe imprimir únicamente la solicitud en formato PDF y firmarla electrónicamente.

A continuación, se deben exportar los datos de la aplicación mediante la opción «exportación de ficheros» y comprimir en un solo fichero con el nombre **exportacio.zip**.

2. Documentación

Para adjuntar la documentación obligatoria a la solicitud de clasificación, se deben seguir las siguientes instrucciones:

a) Documentos originales en papel

Estos documentos deberán transformarse en documentos electrónicos que tendrán la misma validez jurídica que la documentación física original. Por ello, deberá presentarlos previamente y con cita concertada a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o en cualquier Oficina de Asistencia en materia de Registro, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de obtener las correspondientes copias digitalizadas.

b) Documentos firmados digitalmente, documentos con código CSV y otras copias auténticas

Estos documentos se deben comprimir en un solo fichero con el nombre **documentacio.zip**.

c) Cuentas anuales

Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios depositados en el Registro Mercantil o en el Registro público correspondiente. En el caso de las cuentas depositadas en el Registro Mercantil se deberá acceder a la web del Registro Mercantil y seleccionar el

apartado "Información Mercantil - Depósito de cuentas" indicando que se remitan a la dirección de correo electrónico de la Junta Consultiva de Contratación administrativa (juntaconsultiva@caib.es). Las cuentas depositadas en otros registros deberán presentarse siguiendo las indicaciones del apartado 2.ª) de este documento.

B) PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud se debe hacer necesariamente a través del Registro Electrónico Común (REC), <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

¿Tal vez quieres ir a <http://rec/>?

Registro Electrónico

Bienvenido

¿Quién presenta el trámite? Interesado

¿Método de identificación? Certificado Digital

Identifícate

Atención

- Si actúa como Representante de uno o varios Interesados, debe acceder a la Plataforma como Representante y cumplimentar adecuadamente los datos de Representante e Interesado. Es necesario presentar una solicitud por cada Interesado al que represente, en caso contrario, su registro podrá ser RECHAZADO.
- Si se envían a través de este Registro Electrónico solicitudes, escritos y comunicaciones para las cuales ya existe un procedimiento electrónico específico o un formulario normalizado en las sedes electrónicas competentes de las Administraciones Públicas destinatarias, su registro podrá ser RECHAZADO.
 - Busque la sede electrónica en el Directorio de Sedes Electrónicas de la Administración General del Estado.
 - Busque la sede electrónica en la web de la Comunidad Autónoma destinataria.
 - Verifique si la Entidad Local destinataria dispone de una sede electrónica para enviar el procedimiento.
- Fede Registro Electrónico se ofrece para que realicen los envíos ciudadanos y empresas. En ningún caso deberán figurar como Interesados las Administraciones Públicas.

Una vez identificada en una de las opciones que proporciona la plataforma se procederá a cumplimentar los campos de la siguiente forma:

Dirección del Interesado: rellenar los datos correspondientes a domicilio y teléfono de contacto.

Alta de registros Búsqueda de registros

Alta de registro electrónico (Paso 1 de 2)

En dos sencillos pasos podrá dirigir un registro a la Administración General del Estado. Cumplimente sus datos, adjunte sus documentos en esta página, y complete el proceso en la página siguiente. Datos obligatorios para realizar el alta del registro

Datos del interesado

Persona física

Tipo de documento NIF Número de documento Nombre Primer apellido Segundo apellido

K305363F ANTONI PALU NADAL SERVANTES

Dirección del interesado

Tipo de vía Nombre y número de vía Bloque Escalera Piso Puerta Código postal (Obligatorio si el país es España) Teléfono

País ESPANA Provincia (Obligatorio si el país es España) Localidad (Obligatorio si el país es España)

Datos de la solicitud

Organismo destinatario

Organismo destinatario: Se debe buscar dentro del nivel de Administración y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la "Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores".

Registro Electrónico

Buscador de organismos

Seleccione el Nivel de Administración:

Comunidad Autónoma:

Buscar:

Seleccionar	Descripción
<input type="radio"/>	Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB) Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Agencia Tributaria Islas Baleares (ATIB) Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Consejería de Administraciones Públicas y Modernización Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Consejería de Asuntos Sociales y Deportes Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Consejería de Educación, Universidad e Investigación Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
<input checked="" type="radio"/>	Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Consejería de Medio Ambiente y Territorio Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares
<input type="radio"/>	Consejería de Movilidad y Vivienda Gobierno de las Islas Baleares Gobierno de las Islas Baleares

24 resultados encontrados, mostrando del 1 al 10.

1 2 3

Asunto: Solicitud de clasificación empresarial ante la Junta Consultiva de la CAIB

Expone: Que la empresa nombrada tiene interes en obtener la clasificación empresarial

Solicita: Que la empresa sea clasificada e inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Documentos anexos: Se debe adjuntar la solicitud firmada electrónicamente.

Alertas: Se debe indicar la dirección de correo electrónico en la que se reciban los avisos de notificación.

Finalmente, se debe de enviar la solicitud.

2. Presentación de la documentación

a) Los ficheros comprimidos **exportacio.zip** y **documentacio.zip** se deben enviar a la dirección de correo juntaconsultiva@caib.es

Importante: Debe indicar en el asunto: Documentos de clasificación de la empresa (indicar el nombre de la empresa que solicita la clasificación)

No es necesario enviar los documentos de los que se ha obtenido la correspondiente copia auténtica a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

RESUMEN PRESENTACIÓN EXPEDIENTE DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	
1) SOLICITUD	Convertir a PDF y firmar digitalmente Registrar en el REC (Registro Electrónico Común)
2) DATOS DE LA APLICACIÓN CLAEMP	Exportar los datos y comprimir en un fichero "exportació.zip" Enviar por @ a la JCCA
3) - DOCUMENTOS CON CÓDIGO CSV - DOCUMENTOS FIRMADOS DIGITALMENTE - COPIAS AUTÉNTICAS (No obtenidas en la JCCA)	Comprimir en un fichero "documentació. zip" Enviar por @ a la JCCA
4) CUENTAS ANUALES	Solicitar las cuentas al Registro Mercantil El R.Mercantil debe enviarlas por @ a la JCCA